

**Taller Subregional de Expertos sobre
Trabajo Infantil Indígena**

Lima, 27 y 28 de marzo de 2008

Documento de Trabajo

**La Problemática del Trabajo Infantil en los
Pueblos Indígenas de Bolivia**

Estudio Preliminar

Elba Flores, CEJIS

ÍNDICE

1	Datos generales de Bolivia	5
2	El trabajo infantil en Bolivia	7
3	Los instrumentos internacionales de protección a los derechos del Niño/a y su vinculación con la legislación y la institucionalidad boliviana	9
3.1	<i>Ley General del Trabajo (8 de Diciembre de 1.942)</i>	10
3.2	<i>Código del Niño, Niña y Adolescente (Ley 2026 promulgada en 1999)</i>	10
3.3	<i>Se establecen claramente las competencias del Ministerio de Trabajo con relación al trabajo infantil:</i>	10
3.4	<i>Se cuenta con un Plan de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil</i>	10
3.5	<i>Se ratificaron todas las Declaraciones y Convenios de la OIT</i>	11
4	El trabajo infantil desde la mirada de los pueblos indígenas	12
4.1	<i>Las causas del trabajo infantil (OIT)</i>	14
4.2	<i>Causas del Trabajo Infantil según los Pueblos Indígenas</i>	16
5	Los casos: del Trabajo Infantil en Pueblos Indígenas	18
5.1	<i>La explotación laboral Infantil en las haciendas del Chaco Boliviano. (Pueblo Indígena Guaraní)</i>	18
5.2	<i>El trabajo infantil en haciendas ganaderas, empresas agroindustriales y madereras del Beni y Santa Cruz.</i>	21
5.3	<i>La explotación laboral infantil y la situación legal en las barracas y beneficiadoras del norte amazónico.</i>	24
5.4	<i>Trabajo infantil en tierras altas</i>	25
6	Lineamiento para la Investigación	27
6.1	<i>¿Qué Investigar?</i>	27
6.2	<i>¿Para que Investigar?</i>	28
6.3	<i>¿Como Investigar?</i>	29
7	Términos de Referencia	31
1.	Antecedentes	31
2.	Justificación	32
3.	Objetivos	32
4.	Productos Esperados	33

5. Temática de los Estudios de la Convocatoria	33
6. Metodología	33
7. Requisitos para la postulación:	34
8. Criterios de calificación	34
9. Duración de las Investigaciones:.....	35
10. Financiamiento Monto y Forma de pago	35
11. Lugar y Fecha y Límite de Presentación	35
12. Monitoreo y coordinación	36

Anexos

- 1. Metodología eventos*
- 2. Memoria de los talleres*
- 3. Ponencias*
- 4. Propuesta*
- 5. Informe Financiero*

Presentación

El Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – CEJIS, es una institución que trabaja más de 29 años íntimamente ligada a la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos, priorizando su trabajo con los pueblos indígenas y el campesinado de las tierras bajas de Bolivia.

A invitación del IPEC – OIT¹, cuyo objetivo es la erradicación del trabajo infantil, CEJIS está apoyando un proceso participativo de reflexión y aproximación sobre la temática del trabajo infantil y pueblos indígenas en Bolivia. Esta iniciativa se funda en la necesidad de abordar de manera específica esta problemática, desde una perspectiva investigativa, ante la carencia de estudios actualizados que faciliten su comprensión y la definición de políticas públicas concretas.

El objetivo estaba dirigido a identificar las principales líneas de investigación sobre la problemática, y que se constituyan en aporte al conocimiento y profundicen elementos culturales a partir de la visión de los pueblos indígenas, de tal forma que se puedan obtener datos sustanciales para facilitar el abordaje de la temática del trabajo infantil entre los pueblos indígenas.

Con los anteriores propósitos, se optó por recoger insumos a través de eventos participativos, para lo cual se coordinó con la CIDOB² que es la máxima representación de los pueblos indígenas de las tierras bajas y con las regionales del Beni representada por la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), la Central Indígena Amazónica de Bolivia (CIRABO), el Consejo de Capitanes de Chuquisaca³ (CCCH) y en tierras altas con la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia – Tupac Katari (CSUTCB - TK), el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Q'illasuyu (CONAMAQ) y la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia – Bartolina Sisa (FNMCB – BS), para encarar de manera conjunta este proceso inicial de reflexión sobre la problemática.

Posteriormente, se elaboró la metodología de trabajo que tenía como objetivos, explorar el estado de situación de la problemática a partir de las experiencias de los pueblos indígenas y de las instituciones que les apoyan, para luego definir participativamente los diferentes ámbitos de investigación.

Se realizaron Talleres con participación de pueblos indígenas entre los que destacamos, los Guaraníes, Chiquitanos, Ayoreos, Canichana, Mojeño-ignaciano, Mojeño-trinitario, Quechuas, campesinos migrantes del occidente que trabajan sobre

¹ Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo.

² Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia.

³ Es la organización que representa a la Nación Guaraní en el departamento Chuquisaca, región donde aún persisten relaciones servidumbrales y de trabajo forzoso en las haciendas de las Provincias Hernando Siles y Luís Calvo, que afectan a las familias guaraníes.

todo en la Zafra en Santa Cruz. Asimismo, participaron instituciones e investigadores con experiencia en trabajo infantil.

A continuación presentamos una síntesis que esperamos permita comprender de forma preliminar y desde la visión de los sujetos sociales la problemática del trabajo infantil en Pueblos Indígenas de Bolivia. Anexamos la metodología de los talleres y las memorias de los talleres regionales que incluyen algunas ponencias.

SÍNTESIS MEMORIA TALLER “PUEBLOS INDÍGENAS Y TRABAJO INFANTIL EN BOLIVIA”

1 Datos generales de Bolivia

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2001, el 62% de la población mayor de 15 años en Bolivia se autoidentificó como indígena. Bolivia no solo se caracteriza por su predominancia indígena, sino también por su diversidad étnico – cultural, como resultado de la existencia de 36 pueblos indígenas y naciones originarias.

Los quechuas con un 30,7% y aymaras 25,2% son la mayoría poblacional y están asentados fundamentalmente en la zona andina o montañosa⁴ y los valles del occidente del país⁵, conocidos como tierras altas, tanto en el área urbana como rural, pero también como resultado de los factores de pobreza crítica que ha caracterizado a esta región de Bolivia, aymaras y quechuas vinculados a la economía agrícola y minera han migrado hacia las tierras bajas⁶, en busca de un mejor destino, donde es habitual que representen también una mayoría poblacional.

Población de 15 años y más (Según auto-identificación étnica por departamento)

Departamento	Principales Grupos Étnicos			
	Quechua	Aymara	Guaraní	Chiquitano
La Paz	117.587	1.027.890	3.924	1.303
Oruro	89.699	93.739	268	108
Potosí	319.903	26.283	335	136
Chuquisaca	188.427	3.873	7.955	394
Cochabamba	595.629	62.780	3.018	1.533
Tarija	29.910	6.377	9.590	551
Santa Cruz	206.417	48.040	55.042	107.104
Beni	6.831	7.280	1.065	1.007
Pando	1.238	1.619	142	80
TOTAL	1.555.641	1.277.881	78.359	112.216

Fuente: INE. Bolivia, 2001: Censo Nacional de Población y Vivienda.

En las llanuras, también conocidas como tierras bajas, si bien solamente un 17% de la población es indígena y un 83% es no indígena, se tiene una mayor diversidad cultural, 32 grupos étnicos, entre los que destacan el pueblo indígena Chiquitano (2,2%), Guaraní (1,6%) y Mojeño (0,9%). Los datos demográficos muestran que algunos pueblos indígenas de la amazonía boliviana, están en peligro de extinción, especialmente los que tienen una población por debajo de los 150 habitantes. Esta situación tiene su origen en los procesos históricos de reducción, primero, luego el auge de la goma y el establecimiento del sistema barraquero, que han desestructurado el espacio territorial y diezmando a la población indígena, de esa región. Junto a los procesos socio - económicos impuestos, esos contactos han generado una serie de

⁴ Los departamentos La Paz, Oruro y Potosí, corresponden fundamentalmente al área andina o montañosa.

⁵ Los departamentos Chuquisaca, Cochabamba y Tarija, tienen una predominancia de valles.

⁶ Fundamentalmente los departamentos Pando, Beni y Santa Cruz. Sin embargo, también forman parte de ésta el Chapare (Departamento Cochabamba), el Norte del Departamento La Paz, las Provincias Hernando Siles y Luis Calvo (Departamento Chuquisaca) y las Provincias Gran Chaco y O'Connor (Departamento Tarija).

epidemias y enfermedades nuevas, ante las cuáles los originarios no habían desarrollado aún defensas orgánicas, ni tenían conocimiento de cómo medicamentarse con lo que la naturaleza les ofrecía como medicina.

Un caso que puede ejemplificar lo anterior, es el de los Pacahuaras, que actualmente ellos conviven con los Chácobos y Cavineños en la TCO⁷ Chácobo - Pacahuara⁸. Habitan en esa TCO 11 chácobos, que hablan su lengua pero también la del grupo mayoritario los Chácobo.

Haciendo referencia a la situación de la niñez y adolescencia en el país, es importante destacar los datos del informe temático sobre Desarrollo Humano⁹, "Niños, niñas y adolescentes en Bolivia: 4 millones de actores del Desarrollo", el cual señala que de 225 mil niños que nacen cada año, más de 7.000 mueren antes de cumplir el mes (234 niños por día). Otros 7 mil no llegan a cumplir el primer año de vida y 70 mil sufren desnutrición crónica. Alrededor de 20 mil no llegan ni siquiera a sobrevivir los cinco años.

El riesgo de llegar a este mundo sin atención adecuada es mayor en el altiplano y tres veces peor en las áreas rurales en relación a las urbanas.

Según el Censo de 2001, nueve de cada 10 niñas y niños asistieron alguna vez a la escuela; de 10 niños que van a estudiar, dos están rezagados; cuatro de cada 10 niños que asisten a primaria reprueban el año; seis de cada 10 que inician la primaria la abandonan antes de culminarla y sólo siete de cada 10 niños y niñas de 13 años culminan este grado.

Cuatro de cada 10 niños de entre cuatro y cinco años asisten a la educación inicial, sólo el 40 por ciento logra culminar la secundaria. Además seis de cada 10 niños son excluidos.

Uno de los problemas que afectan con mayor frecuencia al desarrollo de los niños es no ingresar a la escuela a la edad adecuada, e incluso no ingresar nunca. El rezago escolar y el analfabetismo son los principales obstáculos que dificultan el desarrollo de sus capacidades y disminuyen sus posibilidades de integración económica y social en su vida adulta.

El riesgo de abandono escolar se observa en los hogares con menor ingreso y mayor número de hijos/as, lo que hará que sus probabilidades de continuar los estudios sean mínimas, toda vez que uno de cada cuatro niños en edad escolar enfrenta este problema.

Las diferencias entre el área rural y la urbana son considerables, ya que mientras que ocho de cada 100 niños y adolescentes de la ciudad son pobres, en el campo esta proporción se eleva a 50 de cada 100.

⁷ Tierra Comunitaria de Origen, forma de propiedad colectiva reconocida a los pueblos indígenas y originarios de Bolivia en la reforma constitucional del año 1994 (Art. 171).

⁸ En el territorio conviven 3 pueblos indígenas, que son: Chácobos como el pueblo mayoritario, que cuenta con diez comunidades indígenas y ocho puestos distribuidos en diferentes zonas dentro del territorio. Dos comunidades del pueblo Tacana y Cavineño respectivamente y una comunidad del pueblo Pacahuara.

⁹ Informe de Desarrollo Humano "Niños, Niñas y Adolescentes; cuatro millones de actores del Desarrollo". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Plan Internacional.) 2006.

Entre las principales causas de la deserción escolar se tiene la falta de recursos y la extrema pobreza, lo que determina que la mayoría de los niños y niñas salgan a trabajar. Otra de las causas se debe a los embarazos precoces. En Bolivia, una de cada 100 niñas de entre 12 y 13 años es madre y 11 de cada 100 niñas de entre 14 y 17 años son madres y deben abandonar sus estudios para cuidar de sus hijos o trabajar para mantenerlos.

Independientemente de la edad, la maternidad adolescente está aumentando en las últimas décadas. Según el Censo de 2001, el 27 por ciento de las niñas y adolescentes son madres. De éstas, el 45 por ciento está en el área rural.

Otro factor de riesgo importante que afecta a las niñas, niños y adolescentes es el abandono familiar, ya que a raíz de esto se ven expuestos a muchos peligros propios de su edad, como las adicciones, violencia, maltrato, explotación laboral y sexual.

2 El trabajo infantil en Bolivia

Consideramos importante precisar algunos conceptos y categorías relacionadas con la temática del trabajo infantil indígena en Bolivia.

En cuanto se refiere a la categoría *Trabajo*, se tienen, entre otros, los conceptos siguientes:

- *“Trabajo es la transformación de la naturaleza por medio del esfuerzo físico e intelectual para la satisfacción de las necesidades del individuo y la sociedad.”*
- *“Es un proceso entre la naturaleza y el hombre, en el que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción, su intercambio de materiales con la naturaleza”. (K. Marx; El Capital).*
- *“Es la obra que se realiza por cuenta y bajo dependencia ajenas a todo servicio que se presta en iguales condiciones”. (G. Guzzetti).*
- *“Es una actividad personal, prestada mediante contrato, por cuenta y bajo dirección ajenas, en condiciones de dependencia y subordinación”. (S. Pérez Botija; Derecho del Trabajo).*
- *“Es el esfuerzo humano, tanto físico como intelectual, aplicado a la producción de bienes o de riqueza, para satisfacer las necesidades vitales del ser humano”.*

De acuerdo al Artículo (1) de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño¹⁰, “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

De acuerdo a la OIT, el término “trabajo infantil” suele definirse como *todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico*¹¹.

Para la OIT, el trabajo infantil, para los niños/as, implica:

1.1.1.1 ¹⁰ Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49

¹¹ <http://www.ilo.org/ippec/facts/lang--es/index.htm>

- *Un grado considerable de riesgo y peligrosidad para el bienestar físico, mental o moral del niño;*
- *Interferencia con su escolarización ya que le priva de la posibilidad de asistir a clases, o les obliga a abandonar la escuela de forma prematura y en el mejor de los casos,*
- *Les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.*

La OIT ha identificado como las consecuencias más graves para los niños/as que son sometidas a formas extremas de trabajo infantil:

- Su sometimiento a situaciones de esclavitud,
- Separación de su familia,
- Exposición a graves peligros y enfermedades
- Su marginalización a partir del abandono a su suerte en las calles de las grandes ciudades, con frecuencia a una edad muy temprana.

Según UNICEF el trabajo infantil en Bolivia llega al 21% de la población que tiene entre 5 y 14 años de edad. En términos absolutos se habla de más de 850.000 Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores. Esto implica que Bolivia se encuentra por encima del porcentaje promedio identificado en América Latina y el Caribe, que es del 16%.

De acuerdo con los datos censales, 118 mil niños de entre 7 y 13 años de edad son trabajadores, siendo el 8% de la población infantil, mientras que de los adolescentes de entre 14 y 17 años, el 28,2% (206 mil personas) trabaja habitualmente. En conjunto, el 10,2% de la población económicamente activa (PEA) de Bolivia está constituida por niños/as y adolescentes: la tercera parte de este porcentaje corresponde a niños y el resto a adolescentes.¹²

Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que actualmente existen en el país 4,1 millones de niños, niñas y adolescentes que representan el 44 por ciento de la población: 1,5 millones tienen entre cero y cinco años, 1,8 millones están entre los seis y 13, y 0,8 millones entre 14 y 17 años.

De manera transversal a estos tres ciclos de vida se identificaron cerca de 10.000 niños trabajadores en la zafra en los departamentos de Santa Cruz y Tarija, mientras que en los centros mineros se evidenció que existen 3.800 niños que representan el 10 por ciento del total de los trabajadores en este sector.

Según un estudio realizado en las ciudades de La Paz, El Alto y Santa Cruz, cerca de 1.500 niños, niñas y adolescentes de entre 11 y 17 años son víctimas de explotación sexual comercial.

Actualmente las edades de los niños trabajadores oscila entre los cinco y los 17 años en distintas actividades, que van desde la mendicidad, comercio, minería, zafra hasta la prostitución.

¹² Rivero Fernando, "Niñas, Niños Y Adolescentes Trabajadores En Santa Cruz". DNI-Santa Cruz Ponencia 2007

3 Los instrumentos internacionales de protección a los derechos del Niño/a y su vinculación con la legislación y la institucionalidad boliviana

Los antecedentes de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño¹³, se remontan a instrumentos fundados en la necesidad de proporcionar al niño/a una protección especial, tales como la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁴, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24)¹⁵, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10)¹⁶ y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, supone un antes y un después en la visión de la infancia. Anteriormente, se concebía al niño como un objeto pasivo de protección y cuidado. A partir de este tratado internacional la definición cambia: *el niño es un sujeto social activo de derechos, una persona en proceso de desarrollo, cuyas capacidades evolutivas deben ser respetadas y protegidas*. Con esta Convención, se genera una nueva concepción de la situación de la infancia en un marco de “Doctrina de la Protección Integral”.

Los Estados que han ratificado esta Convención aceptan la obligación de proporcionar a la infancia una protección especial, al ser un grupo particularmente vulnerable. De esta forma, la definición de niñez es muy importante porque indica cuándo se adquieren ciertos derechos y cuándo se pierden ciertas medidas de protección.

El 26 de Junio de 1990, Bolivia como Estado ratifica la Convención y por tanto, en cuanto a la vinculación del niño/a con el mundo del trabajo, se obliga a:

- *Proteger a los niños/as contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.*
- *Adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para protegerlos. Para ello, por lo menos deberá:*
 - a) *Fijar una edad o edades mínimas para trabajar;*
 - b) *Disponer la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;*
 - c) *Estipular las penalidades u otras sanciones apropiadas*

Asimismo, se obliga a proteger al niño/a contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

En Bolivia, tanto a nivel normativo, como institucional, se tiene un interesante desarrollo tendiente a proteger a los niños/as en el mundo del trabajo. Por ejemplo:

¹³ Ratificado por Bolivia, a través de la Ley N° 1152 de 14 de mayo de 1990.

¹⁴ Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

¹⁵ Ratificado por Bolivia el 12 de Agosto de 1982.

¹⁶ Bolivia se adhiere a través del Decreto Supremo N° 18950 de 17 de mayo de 1982.

3.1 Ley General del Trabajo (8 de Diciembre de 1.942)

- *Prohíbe el trabajo de menores de 14 años y dispone que los menores de 18 años no podrán ser contratados para trabajos superiores a sus fuerzas o que puedan retardar su desarrollo físico normal (Artículo 58)*
- *Prohíbe el trabajo de mujeres y menores en labores peligrosas, insalubres o pesadas, y en ocupaciones que perjudiquen su moralidad y buenas costumbres (Artículo 59).*
- *Dispone que las mujeres y menores de 18 años, sólo podrán trabajar durante el día, exceptuando labores de enfermería, servicio doméstico y otras que se determinarán (Artículo 60)*

3.2 Código del Niño, Niña y Adolescente (Ley 2026 promulgada en 1999)

- *Fija la edad mínima de **14 años** para trabajar. (Art. 126)*
- *Dispone que todo adolescente tiene derecho a ser protegido en su trabajo, a la formación integral, capacitación profesional y a evitar la explotación. (Art. 125)*
- *Establece que es tarea de las Defensorías y Direcciones Departamentales de Trabajo velar el cumplimiento de estos derechos.*
- *Prohíbe todos los trabajos peligrosos, insalubres y atentatorios a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes. (Art. 133)*
- *Establece cuáles son los trabajos peligrosos e insalubres (Art. 134):*
 1. *El transporte, carga y descarga de pesos desproporcionados a la capacidad física;*
 2. *El fumigado con herbicidas, insecticidas o manejo de sustancias que perjudiquen el normal desarrollo físico o mental;*
 3. *El trabajo en actividades de recolección de algodón, castaña y zafra de caña;*

3.3 Se establecen claramente las competencias del Ministerio de Trabajo con relación al trabajo infantil:

- *Inspecciones y sanciones para dar cumplimiento a la Ley General del Trabajo, sobre la edad mínima para trabajar.*
- *Inspecciones y sanciones para el incumplimiento de la Ley 2026 sobre los derechos de los adolescentes trabajadores.*
- *Dar Cumplimiento al Convenio N° 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. Debe lograr acuerdos tripartitos, los cuales son mencionados en este convenio*
- *Articular los programas y planes sobre trabajo infantil según R. S. N° 220849 del 07 de junio de 2001 compatible con la ley General del trabajo, con la convención de los Derechos del Niño, la Ley 2026 y el Convenio 182 de la OIT, Ley 2428*

3.4 Se cuenta con un Plan de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil

Reconocido por el gobierno nacional mediante Resolución Suprema N° 220849, 07/06/2001, asignando al Ministerio de Trabajo la conducción y ejecución del plan con plazo de 10 años (2000- 2010). Este Plan, tienen entre sus principales propósitos: la Reducción del trabajo en niños y niñas menores de 14 años; la Protección de adolescentes trabajadores mayores de 14 años y la Erradicación de las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes.

Las líneas de acción previstas para la implementación del Plan, son las de Promoción, Prevención y Fiscalización. Para la coordinación y seguimiento del Plan Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil con la Comisión Nacional Interinstitucional y con las Subcomisiones Departamentales de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, a través de la Resolución Ministerial N° 597/02, se creó el Comisionado de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CEPTI).

3.5 Se ratificaron todas las Declaraciones y Convenios de la OIT

Suscribir y ratificar todas las declaraciones y convenios relativos a los derechos humanos, y en este caso, vinculados a los derechos laborales, ha sido una tradicional “política de Estado” en Bolivia. Solo para citar, a manera de ejemplo, con relación al trabajo infantil, se tiene:

- *Convenio N° 5 sobre la edad mínima en la industria, 1919.*
- *Convenio N° 58 sobre edad mínima para actividades marítimas, 1960.*
- *Convenio N° 79 sobre limitación de trabajo nocturno no industriales, 1946*
- *Convenio N° 123 sobre edad mínima para el trabajo subterráneo en minas, 1965*
- *Convenio N° 138 sobre edad mínima de admisión al empleo, 1973*
- *Convenio N° 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, y las recomendaciones para este Convenio, propuesto por la OIT en 1999, ratificado por Bolivia mediante la Ley 2428 de noviembre de 2002.*

Es a partir de la anterior constatación, que en el caso boliviano, no se podría afirmar que ese 21% de la población que tiene entre 5 y 14 años de edad, afectado por el trabajo infantil se encuentre en esa situación debido a la falta de un desarrollo legislativo, más allá de las consideraciones socio – económicas y hasta culturales que se puedan realizar y encontrar, sino en la ausencia de una institucionalidad que orgánicamente vincule los propósitos expresados en la propia Constitución Política, sus Leyes y Decretos con la existencia de instancias efectivas y eficientes, operadores comprometidos con la erradicación del trabajo infantil y concientes de sus impactos negativos para las posibilidades de desarrollo integral de la sociedad boliviana, así como la falta de políticas y estrategias dirigidas a generar una nueva conciencia ciudadana respecto a sus connotaciones, sumado finalmente, a la carencia de asignaciones presupuestarias suficientes para concretar lo que se programa o planifica.

Por las anteriores consideraciones, es que se puede afirmar que para el Estado boliviano, la erradicación del trabajo infantil, no ha sido en la práctica una prioridad estratégica. Algo similar, sucede con la responsabilidad estatal respecto al mundo del trabajo en general, lo cual puede constatarse en las áreas de mayor expansión económica, donde se demandan ingentes cantidades de mano de obra, como es el caso del departamento de Santa Cruz la zafra de la caña de azúcar y el cultivo del algodón, donde para más de 20 mil unidades productivas o empresas, apenas se tienen 2 inspectores laborales. La ventaja relativa de las personas adultas que venden su fuerza de trabajo, es que tienen la capacidad de organizarse para defender sus derechos, además de contar con redes sindicales que les permiten generar presión social y política para lograr sus objetivos socio – económicos, entre los cuales, tampoco se identifican como problemática la situación de los niños/as y adolescentes trabajadores.

4 El trabajo infantil desde la mirada de los pueblos indígenas

Según los organismos Internacionales que trabajan con la infancia, se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescentes desde los doce a los dieciocho años de edad cumplidos.

En cambio, hablar de niño o niña y adolescente en pueblos indígenas es diferente porque no es una etapa rígida, ni esta determinada por edades cronológicamente identificables. Generalmente se pasa de niño a joven o adulto y no se tiene la noción clásica de la división que hace el mundo occidental en etapas de la vida.

Culturalmente, se comprende que una vez cumplido ese ciclo de conocimiento y prácticas cotidianas en la vida familiar y la comunidad, están preparados para asumir responsabilidades.

El concepto *trabajo* es diferente al occidental que identifica al trabajo como actividad destinada a producir capital y no como un derecho del hombre: En cambio para los pueblos indígenas, el trabajo tiene valor cultural y educativo, porque fortalece la vida en colectividad y mediante él se transfiere conocimiento, saberes y prácticas culturales; es una función social de beneficio familiar y colectivo. Desempeña un papel fundamental en tanto no se violan derechos inherentes a la dignidad humana, y es valorado como aporte por la familia extensa y la comunidad. En algunos casos son elementos cualitativos que están destinados al incremento de la productividad. Mientras hay control social en la comunidad y no hay abusos, esto es un valor.

“Hay que mostrar la educación desde el seno de la familia, se sabe que cumplen un rol importante estos todo el año. Pero ayudar a la familia es parte de nuestra cultura y es una forma de asumir responsabilidades en la comunidad...” (Maria Mencari, Chiquitana).

A los niños/as y adolescente se les asigna roles y funciones que están asociados al proceso de formación, socialización y producción de conocimiento, donde los niños/as adquieren de manera gradual responsabilidad cultural y se preparan para cumplir roles en la comunidad.

En los pueblos indígenas, si bien hay actividades comunes, también existen actividades económicas que identifican a un pueblo. Por ejemplo: el pueblo Ese Ejja se distingue por ser más pescador, el Ayoreo por ser recolector, el Tacana por ser recolector de castaña, el Chiquitano por dedicarse a la agricultura.

Así como las mujeres tienen roles asignados, los hombres también, la relación que establecen éstos con su medio está mediada por actividades productivas como el trabajo agrícola, el intercambio y la venta de los excedentes de los productos que salen del chaco. Estas actividades en algunos casos, son apoyadas por las mujeres, para la venta en el pueblo o el trabajo de recolección de castaña en Riberalta (Norte Amazónico), es casi de exclusividad de los hombres.

“Los niños trabajan, por que tienen que aprehender y es parte de nuestra cultura, ya que nuestro patrón es nuestro chaco”. (Abraham Noza Moye, comunario de Bella Selva, Sur Amazónico).

Esta marcada división del trabajo por género se da también entre los niños y niñas, que desde los 8 a los 10 años comparten las labores con su padre, quien ésta en la obligación de enseñarle actividades como la caza, la pesca, la recolección de productos del bosque, tareas en el chaco y aprender a labrar la tierra o el cuidado de

los animales. Actividades todas éstas, que en ningún caso exceden sus capacidades físicas ni intelectuales, y por el contrario, las desarrollan.

En los pueblos indígenas, actividades como la caza y la pesca son parte de la identidad y fortalecen valores como la solidaridad y la reciprocidad.

“Los roles de los niños eran y son muy importantes porque las niñas se encargan de aprender todo lo que su mamá les puede enseñar y al niño del papa: el trabajo de la niña es recolectar garabatá y tejer, y el niño es aprender a recolectar, cazar, ayudar en el chaco y generalmente se vende las artesanías.” (Alpinere Nonune, Ayoreo. Departamento de Santa Cruz).

Los niños se dedican a la cacería desde los 12 años, los niños acompañan a su padre al monte y aprende los conocimientos y desarrollan destrezas. El destino de la cacería es para autoconsumo e intercambio entre las familias, y el excedente es comercializado en las poblaciones locales por los hombres.

La pesca, es realizada por hombres y mujeres desde los 5 años de edad hasta llegar a los 15, a partir de este momento se da una diferencia de roles, quedando la mujer relegada de esta actividad, los recursos piscícolas son destinados exclusivamente para el consumo e intercambio familiar.

En el caso de las niñas, especialmente las mayores, apoyan a sus madres en el cuidado de sus hermanos, ayudan en labores familiares como acarrear agua y en el cuidado de los animales de la familia (aves de corral y ganado menor).

Conceptualmente se hace referencia al trabajo infantil desde la visión de los pueblos indígenas, cuando los niños/as y adolescentes realizan labores para beneficio de terceras personas, es decir un patrón, un empresario, un contratista, y a cambio reciben un pago por el trabajo y en otro solo pago en especies.

El trabajo infantil se desarrolla en condiciones de explotación y discriminación, que afectan el desarrollo integral del niño o la niña. Evidenciamos que esta definición se desprende del contexto cultural.

“En la propiedad, ahí no es un trabajo comunitario ni colectivo, existe un interés personal del que me está mandando a trabajar en sus tierras y esto se da con los patrones, a esto se le puede llamar explotación total...” (Testimonios: Efraín Balderas, indígena guaraní de la zona de familias cautivas en haciendas de Chuquisaca).

También es considerado un problema y un abuso en las comunidades cuando los padres empatronan a sus hijos en las ciudades, especialmente a las niñas debido a las condiciones de pobreza de la familia.

Además, de la explotación servidumbral en las haciendas de las familias guaraníes, se observa también que por las condiciones de pobreza, muchos padres entregan a sus hijos a patrones con la esperanza de que mejoren su vida y accedan a la educación, sin embargo estos terminan como servidumbre en labores de hogares de terceros, privados del ejercicio de los más elementales derechos laborales, así como del acceso al sistema educativo formal.

El trabajo infantil limita los derechos de los niños, niñas y adolescentes porque no les deja tiempo para educarse y recrearse, que son fundamentales para un desarrollo saludable. El trabajo les obliga a asumir obligaciones inadecuadas para su edad, sobre todo los aleja de la escuela y les priva de los procesos de socialización propios de la

infancia y adolescencia. De igual manera se les reducen las posibilidades de estudiar o de rendir adecuadamente en la escuela, ya que cuando pueden asistir lo hacen mal alimentados y físicamente agotados, además de ir forjando una personalidad poco sociable y bastante conflictiva.

Está comprobado que determinadas formas de trabajo infantil, además de limitar las posibilidades de estudio de los niños y niñas, pone en peligro su salud física, psicológica e incluso moral al verse forzados a realizar labores que exceden su fuerza física, los somete a presiones psicológicas y los expone a un ambiente laboral nada adecuado para su edad. Éste suele ser el caso de los niños o niñas que trabajan en talleres de mecánica, bares, construcción de obras civiles y otros donde el ambiente laboral es tradicionalmente malsano.

4.1 Las causas del trabajo infantil (OIT)

El Manual de la OIT sobre Trabajo Infantil para Estudiantes (2004), hace una interesante identificación de las causas o factores que hacen al Trabajo Infantil, recurriendo por un lado al enfoque interno / externo, propio de la Sociología, y al de la oferta / demanda, desarrollado por la Economía.

A continuación, citaremos brevemente los factores identificados como causas del Trabajo Infantil desde la perspectiva de la OIT:

- ***El contexto de la familia***

En casi todas las sociedades, la familia es la influencia emocional inmediata del niño y niña, así como el cuerpo social que la introduce a la vida en sociedad. Dicho de otra manera, la familia es donde niños y niñas aprenden a vivir en sociedad, y es por tanto su primera vía de contacto con el mundo exterior.

La mayoría de los niños y niñas se introducen al mundo del trabajo, ayudando a sus familias. El salir del entorno familiar a trabajar para otros, frecuentemente se debe a las condiciones de pobreza en que vive, pero también, en muchas sociedades esto está motivado a que valores culturales y expectativas ven este comportamiento como una forma natural y “correcta” de introducir al niño en los roles y responsabilidades vinculados a ser miembro de una familia y al crecimiento.

En una parte considerable de las sociedades, aproximadamente tres cuartos de todos los niños y niñas son trabajadores familiares no remunerados, que ayudan en ocupaciones agrícolas y no agrícolas.

En las grandes ciudades, es bastante común observar a niños y niñas ayudando a sus padres en pequeñas tiendas y actividades comerciales, la artesanía o en pequeñas empresas de base familiar. No sucede lo mismo en el ámbito del trabajo de fábricas y oficinas, donde el grado de organización y exigencias son mayores.

En las sociedades rurales se pueden observar familias que elaboran productos en sus casas para otros, por lo general trabajando a destajo, y los niños participan como parte de las actividades del hogar durante las horas en que no están en la escuela o finalmente, en épocas de mucha demanda, simplemente se quedan en casa para “ayudar”.

Las familias de niños / as trabajadores/as suelen ser más grandes que el promedio de la zona donde viven, y quien sale a trabajar con mayor frecuencia es el mayor o el segundo. Es habitual que la responsabilidad de asumir ciertas cargas económicas de la familia, recaiga sobre los hijos/as mayores. Esto pareciera responder no solo a valores tradicionales, sino también al hecho de

que, a medida que los hijos menores crecen y empiezan a responsabilizarse de ciertos quehaceres del hogar, los mayores pueden ser enviados a buscar salario. Esta práctica puede implicar en ocasiones la migración a centros urbanos en busca de trabajo, inclusive a temprana edad, motivada frecuentemente por el endeudamiento familiar.

- ***El rol de la pobreza***

Resulta evidente que por lo menos a nivel del debate sobre esta problemática, la tendencia dominante es a vincular pobreza y trabajo infantil.

Es habitual también, preguntarse si *¿La pobreza “causa” el trabajo infantil; el trabajo infantil “causa” la pobreza, o es que ambas cosas suceden?*

Si la pobreza es la culpable, resulta válido también, preguntarse *¿qué sentido tiene procurar otras políticas, como la legislación nacional, mientras la pobreza persista?* O a su vez, determinar si *¿Los pobres necesitan el trabajo infantil para que sus ingresos les alcancen?*

Parece no existir una respuesta general a ese tipo de preguntas, porque parecieran no estar planteadas con el cuidado suficiente. De acuerdo al enfoque de la OIT, la distinción clave que de hacerse está entre países o comunidades pobres y hogares pobres. El rol del trabajo infantil, de acuerdo a reflexiones y estudios realizados, difiere considerablemente entre estos dos niveles. La pobreza a nivel de país actúa tanto como causa, así como consecuencia del trabajo infantil.

- ***Factores familiares que influyen para que los niños/as trabajen***

A continuación, simplemente citaremos algunos de los factores relacionados con la familia, que pueden influir para que un niño/a trabaje. Se organizan estos factores en “internos” y “externos”, relacionados estos últimos con la interacción entre familia y sociedad en su conjunto.

Factores “Internos”

- Situaciones familiares difíciles (familias monoparentales; enfermedad en la familia o incapacidad para trabajar; familias disfuncionales, familias que no brindan apoyo o protección
- Pobres valores familiares
- Bajo nivel de educación, sea del niño/a o los padres
- Bajo nivel de actitud parenteral

Factores “Externos”

- Pertenecer a una población minoritaria y sufrir exclusión social
- Fuertes influencias del grupo de compañeros e influencias externas, con valores materiales
- Dislocación socioeconómica (crisis económica, transición política y social)
- Los efectos del VIH/SIDA
- La situación especial de las niñas

- ***Fluctuaciones o Choques (shocks) económicos***

En función del trabajo infantil, es de mucha relevancia no solamente el nivel del ingreso familiar, sino también su estabilidad.

Es posible que en el curso de un año o de varios años, un hogar pueda tener un ingreso general adecuado, pero también se producen periodos de tensión, provocadas por fluctuaciones. Esto sucede habitualmente con la agricultura a pequeña escala, cuando el ingreso proveniente del mercado depende de un solo cultivo, el que está sujeto a alteraciones del tiempo (inundaciones /

sequías / heladas) o a pestes, cambio de precios u otros eventos impredecibles.

Sin embargo, también es importante señalar que en la práctica ningún hogar está verdaderamente aislado de choques contra su bienestar. Estos pueden ser provocados por accidentes o enfermedades que afectan a los que sostienen la familia; o procesos de cambios tecnológicos en la producción que implican la disminución del empleo, así como siniestros que pudieran ocurrir (incendios, asaltos, etc., etc.).

Son momentos como los señalados, los que generan presión para activar todas las manos a trabajar. Se ha identificado que los choques o fluctuaciones económicas contribuyen significativamente a incrementar la tasa de trabajo infantil, así como se ha podido observar que aunque ciertas contingencias económicas en la familia sean temporales, sus consecuencias suelen ser permanentes, ya que los niños que se vieron forzados a dejar la escuela para trabajar a tiempo completo, habitualmente ya no regresan.

A manera de conclusión, el referido Manual de la OIT, señala que ninguno de los factores señalados anteriormente, explican por sí solos la persistencia y en algunos casos, el incremento del trabajo infantil. La compleja manera en que causas diferentes, en diferentes planos, interactúan entre sí, parece determinar en último término si un niño o niña individual se convierte en niño trabajador.

4.2 Causas del Trabajo Infantil según los Pueblos Indígenas

En lo relacionado a las posibles causas del trabajo infantil entre los pueblos indígenas, consideramos necesario introducir previamente una también breve reflexión acerca de su plataforma jurídico - política.

Para los pueblos indígenas la recuperación de sus territorios es un derecho históricamente reivindicado. El acceso, uso y aprovechamiento de la tierra y sus recursos naturales, conforme a su visión de desarrollo y su sistema jurídico propios, y el ejercicio de su derecho a la libre determinación han sido el norte que ha guiado sus movilizaciones y acciones en los últimos 30 años en Bolivia.

Recuperar los territorios y su derecho a la libre determinación, que primero la Colonia y luego la República les arrebataron, ha sido y es sinónimo de garantía de su reproducción económica, social y cultural, por eso el territorio no solo es un espacio físico sino que representa un todo integral, en el cual producen y se reproducen como pueblos, y por tanto, tiene además valor espiritual y establecen una relación holista con la naturaleza. Para los pueblos indígenas, el territorio es garantía de vida. Como lo manifiestan: *“El territorio es nuestra casa grande, la fuente de vida para los pueblos indígenas y para el futuro de nuestros hijos.”*

El territorio, para los pueblos indígenas, es la vida concebida primordialmente dentro de un espacio físico, donde se entretajan relaciones ancestrales de organización social, económica, política, cultural y espiritual, cuya base es la colectividad. Es también el espacio, donde lo profano y lo sagrado constituyen mundos paralelos que se entrelazan gestando con todo ello una cosmovisión propia y singular.

La lucha de los pueblos indígenas en Bolivia, ha sido exitosa en cuanto a lograr el reconocimiento jurídico de sus principales derechos territoriales, aunque los impactos de ello en cuanto al ejercicio efectivo de éstos no tuvieron similar repercusión, ya que el Estado no aportó mucho en el proceso de recuperación de las capacidades

sociales, económicas y culturales de gestión integral del territorio. Se han titulado varios millones de hectáreas a favor de los pueblos indígenas, luego de azarosos y complejos procesos de regularización de derechos agrarios, en los cuales los grupos vinculados al tráfico y acaparamiento de tierras y recursos naturales desataron sistemáticas acciones de violencia contra las organizaciones indígenas, sus líderes y asesores, a lo que se suma el hecho de que en algunos casos se titularon tierras totalmente degradadas.

En la región andina del altiplano y los valles *“ya no hay mas tierra para distribuir. Toda o casi toda ya fue repartida con la Reforma Agraria de 1953 y además distribuida por la vía del reparto y devolución a las comunidades indígenas. La tierra está siendo sometida a fuerte presión por el sobre – uso de unidades familiares campesinas – indígenas en un régimen productivo familiar, bajo el marco de relaciones sociales comunes.*¹⁷ En esta región del país, los procesos de fragmentación de la tierra, en el que predomina el minifundio, que ha generado una economía agraria sumamente frágil y tecnológicamente rezagada.

En general, tanto a nivel de tierras altas, como tierras bajas, la pobreza y marginación, la exclusión del acceso a los servicios básicos adecuados a las y cosmovisión indígena - campesina, junto a la discriminación aún existente, son los signos que agobian a la población indígena y originaria, a pesar de que se han producido interesantes avances en cuanto a generar mejores condiciones jurídico – sociales de vida, a partir de su lucha territorial, y es en este marco, en el que se tendrán que ver las causas inherentes al trabajo infantil.

Las causas que conllevan al trabajo infantil son diversas según los pueblos indígenas, coincidiendo datos del informe de desarrollo humano en nuestro país.

- **La extrema pobreza y marginación** es marcada en poblaciones rurales donde habitan pueblos indígenas originarios y campesinos. Lo mismo sucede en centros urbanos que concentran población indígena, evidenciamos problemas de salud, inaccesibilidad a la educación, problemas de alcohol, drogas, prostitución, dependencia de limosnas etc., entre las más visibles, poniendo en riesgo la pérdida de la identidad cultural (idioma, costumbres y tradiciones, organización social, medicina tradicional, creencias y mística).
- **La exclusión en los servicios básicos** como la educación y salud, lo que provoca que los pueblos indígenas estén en riesgos permanentes, por ejemplo es el caso del Pueblo Yuqui son uno de los grupos indígenas de tierras bajas en riesgo de desaparecer, porque el 85% de su población de 140 habitantes padece tuberculosis y micosis pulmonar, tuberculosis, problemas gastrointestinales, especialmente en los niños, por el agua que consumen, problemas cutáneos, abscesos y fundamentalmente la desnutrición. Son muchas veces discriminados en los centros de salud y no reciben la atención adecuada.¹⁸

¹⁷ URIOSTE, Miguel. Reforma Agraria Abandonada: Valles y Altiplano. En revista Artículo Primero Reforma agraria 50 años. N° 14, 2003

¹⁸ Mauricio Carrasco, “La tuberculosis está acabando con los Yuquis” Por Ayala La Paz - Bolivia Edición de 13 de noviembre LA PRENSA 2005

- **La discriminación**, por ser indígenas, pobres, por el color de la piel, el apellido pese a los cambios fundamentales en el país todavía persisten sobre todo en el oriente boliviano donde las poblaciones indígenas son minoría en población.
- **Migración campo ciudad**; Este proceso se da debido a la falta de oportunidades y mejoras en la calidad de vida, lo que motiva a los pueblos indígenas, a emigrar fuera de sus comunidades, y como consecuencia pasan de una economía familia a vender su fuerza de trabajo en condiciones de explotación laboral, incluyendo a sus hijos.
- Este proceso de migración va acompañado de la **desintegración familiar y la violencia familiar**. Es el caso de familias indígenas, o jóvenes que migran a la ciudad.
- **Desigualdad de género**. Las mujeres indígenas conforman el sector de la población femenina más vulnerable de nuestro país, históricamente han sido discriminadas y sufren triple explotación por ser pobres, indígenas y mujeres, y que decir de los niños/as.

5 Los casos: del Trabajo Infantil en Pueblos Indígenas

Debemos considerar que los talleres apenas fueron un acercamiento a la problemática del trabajo infantil, porque si bien hay estudios y datos importantes que desnudan esta temática son datos generales, que cruzan transversalmente el caso de pueblos indígenas.

En los talleres se compartieron experiencias y percepciones todavía muy iniciales, que nos permiten comprender de manera general esta temática, haciendo énfasis en el rol productivo que cumplen los niños/as en la familia y sobre todo en los procesos económicos locales.

A continuación resaltaremos los primeros esbozos sobre las percepciones de los actores, las organizaciones indígenas, sobre el trabajo infantil y la situación de los pueblos indígenas, resaltando los testimonios más relevantes.

5.1 La explotación laboral Infantil en las haciendas del Chaco Boliviano. (Pueblo Indígena Guaraní)

La Nación Guaraní, se asienta por lo menos desde el siglo XV hasta nuestros días, entre las llanuras chaqueñas y las últimas estribaciones de la cordillera oriental (pie de monte), en las provincias Hernando Siles y Luís Calvo del departamento Chuquisaca; Cordillera, departamento Santa Cruz y O' Connor y Gran Chaco del departamento Tarija.

Las principales poblaciones del territorio guaraní se encuentran distribuidas en 10 zonas (Fabr , 2005; 40), a citar:

- Zona Kaaguasu y Guti rrez, al este del r o N ancahuasu (Depto. Santa Cruz)
- Zona Charagua Norte, al sur del r o Grande o Guapay (Depto. Santa Cruz)
- Zona Lima / Lagunillas (Depto. Santa Cruz)
- Zona Charagua Sur (Depto. Santa Cruz)

- Zona Kaipependi / Kaarovaicho, al este de Lagunillas (Depto. Santa Cruz)
- Zona Camiri (Depto. Santa Cruz)
- Zona Cuevo (Depto. Santa Cruz / Chuquisaca)
- Zona Villamontes (Departamento Tarija)
- Zona Río Pilcomayo (Depto. Tarija / Chuquisaca)
- Zona entre Villamontes y Yacuiba (Depto. Tarija).

La familia tupi – guaraní de acuerdo a diversos estudios es descrita como una constelación étnica extensa y diferenciada, marcada por un fuerte patrón migratorio característico y por concomitantes procesos de reproducción socio – cultural. Según afirmaciones del etnólogo León Cadogan, *“...en una extensión que abarcaba desde las Antillas, las Guayanas y Brasil hasta la parte oriental de Bolivia, Paraguay y Uruguay, el Chaco y las actuales provincias argentinas de Formosa, Corrientes y Misiones, habitaban multitud de pueblos que podían entenderse por provenir de mismo tronco lingüístico”*.

Según datos del INE, actualmente la población guaraní en Bolivia supera las 100 mil personas, de las cuales en las provincias Hernando Siles y Luís Calvo del departamento Chuquisaca, se tienen 13 mil personas pertenecientes a este grupo étnico, agrupadas en cerca de 3 mil familias (con un promedio de 5,6 miembros por familia), distribuidas en 69 comunidades, la mayoría de reciente rearticulación.

El pueblo guaraní del departamento de Chuquisaca fue sometido a un proceso de desarticulación, desarraigo y servidumbre, como resultado de uno de los periodos más tristes y oscuros de la historia republicana, en la cual las elites gobernantes de la época (1892) lanzaron el ejército boliviano en contra del último alzamiento indígena contra el abuso y la prepotencia de los hacendados y señores feudales, constituyéndose en un verdadero genocidio, a partir de lo cual se genera un sistema económico en el cual las haciendas se provén de mano de obra esclava y de tierras que originalmente eran propiedad de hombres y mujeres de la Gran Nación Guaraní, que supo afrontar las arremetidas militares del ejército realista español, lo cual aunque en menor grado, perdura en la zona.

Los hacendados que se constituyeron en los únicos dueños de vidas y haciendas de zona, lograron una construcción casi ideológica, en la cual lograron “convencer” a los guaraníes de la zona de que su destino estaba íntimamente ligado a ellos y que por una serie de defectos que la población indígena “tiene”, los guaraníes necesitan de los patrones para vivir.

De acuerdo a estudios realizados por Xavier Albó (1990:282-283), se afirma que para el guaraní:

“...Su mundo se acaba en la casa del patrón, que sustituye al Estado y a toda otra institución. El peón rara vez ve plata. A lo más recibe el bien solicitado, que el patrón contabiliza en dinero. Sobra decir que las cuentas siempre se inflan a favor del patrón. Parte de estos adelantos o ‘anticipos’ tradicionales es la ropa que reparte el patrón con ocasión del Carnaval. En estos registros patronales al peón se le cobra por cualquier cosa y a cualquier precio. El patrón es el único que afirma tener las cuenta al día”.

Sin embargo, esa fase ha empezado a ser fuertemente cuestionada por los/as guaraníes, quienes han iniciado hace más de 10 años un proceso interesante de organización y rearticulación socio – política.

“Dicen que somos flojos, pero el patrón vive de nuestro trabajo, y eso no puede seguir así. También dicen que somos pobres, pero las riquezas están en nuestro territorio, en

nuestras comunidades. Todo esto tenemos ver, cuánto afecta a nuestros hijos” (Testimonio Taller Monteagudo.)

El año 1994, se funda el Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca, con la sigla de CCCH, con el objetivo de *“lograr la liberación y reorganización política, cultural, económica y social de las comunidades guaraníes de Chuquisaca”*¹⁹.

En el taller realizado en la sede del CCCH (Monteagudo, 2007), sobre el trabajo infantil en pueblos indígenas, los líderes y lideresas guaraníes que participaron reconocieron que en la zona existe trabajo infantil, así como intentaron explicarse las razones por las que esta situación se produce:

“Para los niños no existe una justa remuneración, nosotros como comunidad velamos por que no ocurra esto, aunque existe un porcentaje mínimo, pero no dejamos que los padres exploten a sus hijos eso no lo aceptamos y en el trabajo con los patrones ahí también se da una explotación porque hay veces no se les paga; hay que ver de dónde viene, hay que buscar los factores o causas hay que buscar la raíz de todo esto hay que identificar cual es el problema y trabajar en esto y ver qué temas se deben investigar para trabajar en ellos”. (Alejandro Chávez, Mburuvicha Guasu²⁰ del CCCH).

“Nosotros al no sentirnos capaces de criar a nuestros hijos, los entregamos al patrón para que los ayude, y sin embargo lo estamos obligando y sometiendo a una vida de explotación donde el patrón, como nosotros le entregamos a nuestros hijos, ellos toman decisiones por nuestros hijos y no estamos tan lejos de esta realidad. Y lo peor es que dentro de la misma organización no se hace nada para poder ayudar a los comunarios y en este caso a los niños. (Efraín Banderas, Ex Mburuvicha Guasu del CCCH).

Algunos técnicos y funcionarios de instituciones del lugar, tanto públicas como privadas, enfocaban la problemática de la siguiente manera:

“Nosotros trabajamos con familias guaraníes y con las que no son guaraníes y se ve la mezcla que existe en la región y hay cosas que no se pueden ver como explotación, porque son parte de sus costumbres. Para citar un ejemplo: se ha visto que una señora recogió un niño y se lo ha llevado para hacerlo estudiar y hablando con los comunarios, pudimos averiguar que este niño estudia en el día y en las tardes ayuda a cuidar los borregos y se encarga de darles alimento a los animales. Desde mi perspectiva, esta señora lo está ayudando, y según los guaraníes consultados, también”. (Representante de la Defensoría Municipal del Niño/a y Adolescente.)

“En el tema que se esta tratando, como es el trabajo infantil, no hemos conocido casos de explotación infantil de parte de padres guaraníes; eso sí la hemos visto de parte de terceros. Considero también, que los padres contribuyen de alguna manera a que se produzca esta situación, porque entregan a sus niños y niñas para que realicen algunas labores en las haciendas. Sería muy arriesgado animarnos a plantear algunas causas, porque lamentablemente las instituciones de apoyo (ONG) y el propio Estado, no han estudiado todavía esta problemática. Necesitamos identificar entre todos cómo se produce esta clase de explotación sobre los niños y niñas de parte de los patrones, que a veces también involucra a algunas autoridades, y luego determinar cuáles son las causas de fondo para que esto suceda. Tenemos conocimiento de que

¹⁹ Estatuto Orgánico del CCCH.

²⁰ Mburuvicha Guasu en idioma guaraní, es el equivalente a Presidente o Autoridad Mayor. Mburuvicha = Autoridad; Guasu = Grande o Mayor.

hay padres que han entregado a sus niños para que realicen trabajos en las haciendas, y también otros sean mandados a la ciudad, pero las causas de fondo, más allá de la pobreza que suponemos es una de ellas, no hemos podido identificar". (Director de la Oficina Provincial del Trabajo).

Cuando se consultaba a los participantes en general, cual podría ser una solución de fondo para evitar que se continúen produciendo casos de trabajo infantil, los representantes de las instituciones públicas y privadas participantes, señalaban que lo importante era trabajar para liberar a las familias guaraníes cautivas del control y dominación de los hacendados de la región. Por su parte los representantes guaraníes, indicaban que una verdadera liberación para las familias guaraníes cautivas, implicaba avanzar hacia su reconstitución como Nación Guaraní:

"No sirve de mucho que nos salgamos de las haciendas, si terminamos yéndonos a otros lugares donde no tenemos apoyo para empezar una nueva vida, además de que al ser un lugar diferente al lugar donde nacimos y vivimos, estamos obligados a crear una nueva cultura y eso no es rápido, por eso no creemos que tengamos que seguir colonizando otras áreas, creo que es necesario trabajar por la reconstitución de nuestros territorios, para asegurar nuestro futuro y el de nuestros hijos" (Mburuvicha de Comunicación del CCCH).

"Por eso, la CCCH se ha propuesto la reconstitución territorial del pueblo guaraní en Chuquisaca, porque no podemos perder 2 veces nuestro territorio, que es para nosotros la única esperanza de vivir bien. Pero no es solo la recuperación de nuestros espacios ancestrales de vida lo que necesitamos, sino que el Estado nos tome en cuenta como parte de este país, para construir soluciones integrales a nuestra problemática" (Mburuvicha Zona Ingre del CCCH).

5.2 El trabajo infantil en haciendas ganaderas, empresas agroindustriales y madereras del Beni y Santa Cruz.

La población indígena en el Beni representa el 40% aproximadamente de la población departamental, y el pueblo mojeño cuenta con 44.000 habitantes aproximadamente, de acuerdo al censo (2001), constituyéndose en el pueblo indígena con mayor población del Beni.

La economía del departamento gira en torno a la ganadería, constituyéndose en la principal fuente de trabajo para muchas personas obtienen sus ingresos básicos en este rubro. El Beni cuenta con una población de más de tres millones de cabezas de bovinos y 62.000 equinos que apoyan la actividad ganadera.

Algunas familias indígenas trabajan en la hacienda, el hombre en calidad de peón, las mujeres cocinando y los hijos apoyando las actividades de sus padres. El pago por el trabajo realizado lo recibe solo el padre, y en caso de enfermedades son éstos los que tienen que cubrirlos.

"Niños y niñas menores, entre 10 y 12 años de edad, son entregados a haciendas ganaderas en calidad de servidumbre de por vida." (Antonio Sotto, Trinidad)

En el caso de las comunidades indígenas asentadas en Santa Cruz, debemos destacar que uno de los pilares de la economía es la actividad agropecuaria. Últimamente se ha expandido la frontera agrícola sembrando sobre todo soya, arroz, maíz, sésamo, frejol.

Indígenas y campesinos, con la finalidad de satisfacer sus necesidades buscan alternativas económicas que les permita complementar sus ingresos familiares. Por este motivo trabajan como jornaleros o peones en las haciendas agrícolas, apoyando en tareas como la siembra y la cosecha en las propiedades.

“Algunos también, nos dedicamos a trabajar en las empresas agrícolas desmontando, carpiendo, sirviendo de cuidadores de la propiedad. Esto lo hace toda la familia. Cuando viene alguien rico y le hace una oferta a los ayoreos, se van porque ellos lo que quieren es ganar algo para dar de comer a sus hijos y nada más”. (Rebeca Chiqueno. Representante de la CANOB²¹)

En los casos en que familias indígenas migran a las ciudades en busca de mejores oportunidades, se dan casos en que sobre todo las mujeres son empleadas como trabajadoras en hogares de terceros en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra, Trinidad y Riberalta, y son sometidas a un régimen de trabajo que se encuentra totalmente al margen de las disposiciones laborales vigentes en el país. Las patronas, en el caso de trabajadoras indígenas o campesinas, les imponen jornadas diarias de más de 10 horas y el salario no llega a cubrir ni siquiera el mínimo nacional.

Otros niños de origen indígena y campesino, se dedican al trabajo informal: vendiendo dulces, pan y masas típicas, o trabajan en los mercados como carretilleros o estibadores, logrando cantidades ínfimas por su labor.

“Los niños en la ciudad, se dedican al cuidado de movi­lidades, lustran zapatos, venden empanadas, cuñapeces²² y otros, así como del lavado de motos y vehículos de cuatro ruedas. En algunos casos las mujercitas son contratadas como “al­zadoras o niñeras” para cuidar a otros menores de edad; en otros, la madre tiene que salir del hogar generalmente para trabajar en el servicio doméstico o lavandería, quedando la casa a cargo de la hermana mayor”. (Taller de Trinidad, 2007)

El trabajo en la zafra de la caña de azúcar, se puede considerar una de las peores formas de trabajo infantil. Tradicionalmente los grupos de migrantes que vienen a la zafra, en un 90 % de origen andino y un 10 % de origen guaraní, vienen en familia y están constituidos por adultos, adolescentes y niños. Los adolescentes y las mujeres, son llamados “cuartas” y son considerados como ayudantes en faenas más livianas, por lo que reciben la cuarta parte del salario de un adulto. En estos grupos también está incluidos niños menores de 12 años que acompañan a sus padres.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Central Departamental de Trabajadores Asalariados del Campo – CDTAC, éstos conforman un colectivo de más de 150.000 trabajadores que se dedican a diversas faenas agrícolas, pecuarias y forestales, en las grandes y medianas empresas privadas de Santa Cruz. De este colectivo se estima que por lo menos el 25 % son niños y adolescentes. Según el Censo del 2001 la población ocupada en la agricultura, pecuaria y pesca ascendía a 133.894 trabajadores.²³

“Los contratos de trabajo lo realizan con contratistas, por eso a veces se elude la responsabilidad laboral con los dueños. El trabajo es pesado. Normalmente más de 12 horas o 14 de trabajo. Durante la zafra los hombres se ocupan de cortar la caña;

²¹ Central Ayorea de Pueblos Nativos del Oriente Boliviano.

²² Masas típicas elaboradas con harina de arroz o de mandioca.

²³ Rivero Fernando, Oficina de Defensa del Niño Internacional, Santa Cruz - 2007.

los niños y jóvenes les ayudan a cortar y amontonar. Los hijos desde los 6 años trabajan para ayudar a sus padres a generar mas ingresos, porque se paga de acuerdo al volumen que uno corta, y muchas veces engañan en el pesaje". Viven amontonados en carpas de hule o plástico, trabajan bajo sol y lluvia. Las condiciones de salud son pésimas, muchos se enferman y no hay quien corra con los gastos". (Mario Quisbert, Secretario Ejecutivo de la CDTAC).

De acuerdo a estudios realizados por CEDLA (2004), se logró establecer que la diferencia salarial entre el trabajador adolescente o niño trabajador, y el trabajo agroindustrial en el norte cruceño, está en el rango del 60%. Esto significa que si a un adulto le pagan 100 bolivianos, al niño/adolescente le corresponde solamente 40. El adolescente para producir lo mismo que un trabajador adulto, debe afrontar una jornada diaria de hasta 14 horas, en una actividad que frecuentemente excede su capacidad física y es realizada en condiciones insalubres y de alta peligrosidad. El 32% de las personas que están prestando servicios en las empresas agroindustriales del norte cruceño, tienen una edad inferior a los catorce años (2003, CEDLA).

Lo más intenso de las actividades de la zafra cañera, que se concentra en lo que se conoce como el norte cruceño, empieza entre febrero y marzo de cada año, coincidiendo con el inicio del año escolar, lo que constituye grave perjuicio para todos los niños, niñas y adolescentes que acompañan a sus padres. Esta actividad agrícola suele extenderse hasta octubre y noviembre, coincidiendo igualmente con el cierre de las labores escolares. No se tiene información sobre la existencia de campamentos de trabajadores zafreiros en los cuales a cuenta del contratista y menos del propietario del cultivo, se tengan escuelas que faciliten el acceso al servicio educativo de parte de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Lo propio sucede con la atención en salud. Las condiciones laborales imperantes en la zafra cañera están produciendo una nueva generación de analfabetos y analfabetas.

Algo similar o peor aún, sucede en la cosecha del algodón, que se concentra en el área conocida por los trabajadores de este rubro, como el "triángulo de la muerte": Pailón, Los Troncos y Tres Cruces, debido a que las condiciones laborales son deplorables y las autoridades del Ministerio de Trabajo tienen escasa o ninguna presencia. Aunque esta actividad tiene una duración menor, entre 3 a 4 meses, se desarrolla fundamentalmente en base a la fuerza de trabajo de niñas, niños y adolescentes, y mujeres mayores, debido a que el precio que pagan por el quintal de algodón cosechado es sumamente bajo. Algunos consideran que esta actividad agrícola es "más liviana" que la zafra, lo cual obviamente es un concepto erróneo, fácil de demostrarlo, ya que si bien una cosa es cortar, pelar y despuntar caña, y otra efectivamente recoger algodón, resulta que las horas por día requeridas para reunir el cupo que hace relativamente "rentable" la labor realizada, sobrepasan las 12 horas, y reiteramos, recibiendo un pago sumamente bajo por el producto cosechado. Asimismo, de acuerdo a estudios realizados, se sabe que quienes se dedican a esta actividad, se exponen a inhalar los residuos tóxicos de plaguicidas y partículas de algodón, que deterioran rápidamente su sistema respiratorio, ya que no se les provee de "mascarillas" ni ropa de trabajo.

Caso Minero TCO Lomerío

Lomerío es un territorio titulado del pueblo indígena chiquitano ubicado en el Departamento de Santa Cruz en la provincia Ñuflo de Chávez, cuenta con 28 comunidades, en el territorio hay concesiones mineras que trabajaron explotando los recursos, pero a la fecha creo que solo hay una. Pero lo preocupante es que los

comunarios son los que explotan minerales como Tantalio/Wolfran, para sacar el mineral cavan la tierra y meten dinamita, se amanecen por horas y venden a un comprador a 70 a 75 bs. el kilo, los niños ayudan a sus padres cavando y lavando el mineral.

Las consecuencias de este trabajo son: Que los comunarios se enferman porque no se alimentan bien están a plan de coca, algunos tienen tuberculosis, dejan de hacer chaco por trabajar en la mina, algunas familias trabajan con los niños, a veces no quieren ir al colegio porque más se preocupan en trabajar en la mina para tener dinero, se está perdiendo los valores en la familia, como el respeto, porque los jóvenes tienen dinero. (Testimonio: Isabel, García Ipamo)

5.3 La explotación laboral infantil y la situación legal en las barracas y beneficiadoras del norte amazónico.

El norte amazónico de Bolivia tiene una historia económica marcada por las grandes barracas gomeras y posteriormente castañeras que monopolizaron el mercado. Este proceso tuvo impactos en los pueblos indígenas quienes en esa época fueron arrancados de su espacio territorial en calidad de esclavos para ser llevados a las barracas, donde fueron sometidos a la explotación, marginación, y como consecuencia millones perecieron a causa de las condiciones en las que se vivía en la barraca.

El enganche y el habilito se transformaron en los mecanismos para asegurar la mano de obra permanente en la barraca, es decir se adelantaba la paga en especies y a cambio quedaban endeudados de por vida. Ésta es una práctica aún vigente.

“...Desde chica aprendimos a cumplir; porque salíamos de la escuela y corríamos al chaco a recolectar fréjol o arroz para llevar a la casa y cuando uno pescaba o cazaba decían que uno era marimacho²⁴, porque estaba haciendo el trabajo del hombre, pero ahí muchos nos criamos y crecimos.” (Consuelo Rivero, CIRABO²⁵)

Actualmente, la economía en el Norte amazónico gira en torno a la recolección de la castaña y el aprovechamiento de recursos maderables, actividad en la que están involucrados los pueblos indígenas porque sus territorios comprenden importantes áreas de castaña además de ser ricos en biodiversidad. Por este motivo algunos comunarios trabajan en las barracas y en otros recolectan comunalmente, pero venden el producto a precios que el mercado impone.

“Quiero mencionar que el tema de los terceros ya se está viendo en los estatutos para que no seamos explotados, nosotros esperamos que este todo bien centrado, porque como padres venimos trabajando por muchos años estos temas, porque hemos trabajado para un patrón y nuestras familias inclusive siguen trabajando así y se mantienen sujetos al mandato de un patrón, porque si uno como padre está enfermo y va a faltar al trabajo le dicen la familia puede asumir la responsabilidad del trabajo de su padre”. (Ruperto Amutari, Secretario de Tierra de la CIRABO)

²⁴ Nombre popular con el que se identifica a las mujeres que tienen prácticas o hábitos reconocidos como propios del varón.

²⁵ Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia. Organización matriz que representa regionalmente a los pueblos indígenas del área de influencia de Riberalta.

En la recolección de la zafra de la castaña participa toda la familia incluido los niños, porque mientras mas se recolecte, mayores ingresos obtendrán las familias.

“Es verdad que existen padres que obligan a que sus hijos trabajen desde muy chicos; en algunos casos porque a ellos (los padres) les exigen rendimiento y los menores ayudan a sus padres, como en otros que están tomando²⁶ y los chicos tienen que trabajar en la castañeada sacando 1 o 2 cajas para poder comer algo”. (Ruperto, Amutari: Secretario de Tierra CIRABO)

A pesar del grado organizativo alcanzado por los pueblos indígenas en la Amazonía en general, y por los trabajadores y trabajadoras de la castaña, que cuentan con sindicatos y se articulan a otros sectores a través de la Central Obrera Regional de Riberalta (COR Riberalta), la escasa o nula presencia estatal, en este caso, del Ministerio del Trabajo, que al igual que en las zonas de zafra cañera o cosecha de algodón, cuentan solamente con uno o máximo 2 inspectores laborales, lo cual resulta absolutamente insuficiente para realizar una labor de fiscalización adecuada.

5.4 Trabajo infantil en tierras altas

La economía en tierras altas de Bolivia, en general, estuvo profundamente marcada por la actividad minera, aún antes de la fundación de la república (1825). Posteriormente, con la finalidad de responder al requerimiento de servicios de la minería, se desarrolló de manera significativa primero la actividad artesanal y manufacturera, y luego se desarrolló una considerable actividad fabril.

Los pueblos originarios de tierras altas, básicamente quechuas y aymaras, ofrendaron sus vidas para el desarrollo de la minería, primero, y luego de la actividad fabril. La minería se concentró en lo que se conocen hoy en día como “pueblos y ciudades campamento”. Chuquisaca, Potosí, Oruro y La Paz formaron parte del denominado “cinturón minero” y el destino de estos departamentos estuvo profundamente vinculado al precio de los minerales.

Con la crisis de la minería estatizada, que tenía en las empresas a cargo de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), sobrevino el periodo de privatización de esta actividad (1985), en el que la mediana, pequeña y la minería cooperativizada adquirieron relevancia.

En el periodo en que la minería boliviana estuvo a cargo de COMIBOL (1.952 – 1985), si bien las condiciones laborales y de vida de los trabajadores y trabajadoras, implicaban enormes sacrificios para éstos, el Estado les garantizaba servicios que formaban parte de su salario, tales como Pulpería Subvencionada, Seguro de Salud, Vivienda Social y Educación Fiscal Pública y Gratuita para los hijos de las familias mineras y por ende resultaba poco menos que imposible el observar niños o niñas trabajando en la mina.

Con el fortalecimiento de la minería privada – pequeña, mediana y cooperativizada -, estos servicios fueron gradualmente desapareciendo y a su vez, el trabajo infantil en la minería fue alcanzando cada vez mayor relevancia, ante lo cual, el Estado fue igualmente incapaz de plantear una solución efectiva. Ha sido y aún es, notorio el trabajo infantil especialmente en la minería pequeña y cooperativizada, donde los procesos de extracción son rudimentarios y de baja productividad, precisamente por la

²⁶ Consumiendo bebidas alcohólicas.

escasa inversión en tecnología y estar asentados más bien en la tracción humana. Es habitual observar a los ex trabajadores de la minería estatizada, como observan con desolación que sus hijos no tienen otro camino que ir a buscar trabajo en las minas privadas, en condiciones de total desprotección social y violentando las más elementales normas laborales.

Otro hecho que implicó generar condiciones propicias para el incremento del trabajo infantil en tierras altas, fue la política de libre importación que afectó a la economía campesina, especialmente a la agricultura tradicional²⁷. Para las familias andinas es natural que los niños y niñas ayuden a sus padres en las diferentes etapas del trabajo agrícola, aunque debe quedar claro, que esto no sucedía poniendo en riesgo el derecho a estudiar ni jugar.

“El trabajo infantil, es pues algo que nosotros no estamos de acuerdo, pero tenemos pues que ver, cual trabajo infantil hace más daño a los niños, nuestros hijos en nuestras comunidades nos ayudan, eso nosotros no lo vemos como trabajo infantil, porque es parte del desarrollo de nuestra formación como personas y sirve para el bienestar de la familia...los niños nos ayudan en las épocas de siembra y de cosecha, además en el pastero de animales, es una actividad que todo niño realiza. Lo realizamos nosotros cuando fuimos niños. Ese trabajo no es malo para los niños más bien les sirve para aprender a trabajar la tierra cuando ellos ya son grandes”. (Domingo Cuetas. Apu Mallku del Consejo de Markas y Ayllus del Q’llasuyu – CONAMAQ).

Al implantarse la libre importación, en todo el país los principales centros de abastecimiento de la canasta familiar se abarrotan de productos provenientes de los países vecinos, a costos menores e inclusive mayor variedad, lo cual genera una profunda crisis rural y desata una ola migratoria pocas veces vista en la historia nacional. Comunidades íntegras del altiplano y los valles de Bolivia, se vacían hacia las principales ciudades del eje La Paz – Cochabamba – Santa Cruz, en busca de mejores posibilidades de sobrevivencia y este fenómeno pone en situación de riesgo, especialmente a niños y niñas, que encuentran con mayor facilidad una “ocupación” en calles y mercados: cargadores, venteros ambulantes, lava autos, lustrabotas, limosneros, artistas callejeros y otros serán los oficios que les permitirá costearse el alimento cotidiano y a veces el de sus padres.

“Uno de los problemas, es la migración especialmente, en las mujeres, a partir de los 10 años las niñas de nuestras comunidades se van a trabajar a la ciudad como empleadas domésticas, ese es un problema también por que es ahí donde sufren de maltratos y en muchos casos explotación”. (Cristina Romero, Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia – Bartolina Sisa).

“El niño y la niña han vivido en varios espacios en los que los papas y las mamás le han obligado a trabajar desde temprana edad... En los departamentos de Potosí y Oruro, el niño sufre de la alimentación y de otros factores por causa de la economía, los padres a veces no tiene para darles una alimentación adecuada. La educación es otro de los factores que ayuda a que este problema sea más fuerte, tenemos una educación que no sirve que explota al niño y al padre, desde ese lugar es que el niño ve la necesidad de trabajar, y deja de lado su educación porque es una educación que no esta de acuerdo con el lugar donde vive, tenemos una educación prestada. Estamos muy retrasados en el tema de la educación”. (Irene Mamani. Secretaria

²⁷ Cultivo de diversas variedades de tubérculos (papa, oca, lisa), cereales (trigo, cebada, quinua, maíz) y hortalizas.

Ejecutiva de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia – Bartolina Sisa).

“...Somos ochocientos mil niños niñas y adolescentes trabajadores a nivel Bolivia...Para nosotros el trabajo, no ha sido un obstáculo para crecer como personas, y no es un obstáculo. En la calle trabajando nos formamos, a la vez estudiamos, mantenemos, sostenemos quizás muchos a nuestras familias porque nuestros padres no tiene fuentes de trabajo estables y es mas hay niños, niñas y adolescentes huérfanos...Provenimos de la cultura indígena, yo tengo raíces indígenas, mi padre es guarayo, mi madre es aymara. En el campo el trabajo es una cosa normal, algo divertido, algo recreativo, aceptamos eso. Aceptamos también que el trabajo es una herencia cultural que desde nuestros ancestros venimos trabajando” (Brandon Villalba, Asociación Nacional de Niños Trabajadores –N.A.T’s)

6 Lineamiento para la Investigación

Todos coincidieron en señalar, que si bien hay bastantes estudios sobre el trabajo infantil en nuestro país, desde el punto de vista laboral, económico, social, que de alguna forma en algunos casos tocan variables relativas al aspecto cultural pero de manera general. En el caso específico de los pueblos indígenas originarios, no hay estudios que abordan este tema considerando los patrones y practicas culturales de los pueblos indígenas.

6.1 ¿Qué Investigar?

a) Temas Característicos por Región

- Para el grupo un tema fundamental, que no ha sido estudiado es la Explotación Laboral Infantil en las Haciendas. (Pueblo Indígena Guaraní)
- El trabajo infantil en haciendas ganaderas, empresas agroindustriales y madereras. (Beni-Santa Cruz)
- La explotación Laboral infantil y situación legal en las barracas y beneficiadoras. (Riberalta)
- Explotación laboral del niño en la zafra (Santa Cruz)
- La explotación Laboral infantil en la Minas (Tierras Altas)

b) Temas Generales

1. Cultural

- El trabajo familiar y comunal: Rol de los niños/as en comunidades indígenas.
- La visión de las comunidades respecto al trabajo infantil
- Formas propias de resolución de conflictos en casos de niños/as
- Formas de rescatar valores culturales e identidad de los pueblos indígenas originarios, como mecanismo generador de mejores condiciones económicas, sociales y culturales.

2. Social

- Cumplimiento de los derechos laborales en los niños, niñas y adolescentes (seguridad social en el trabajo infantil)
- Situación de los niños huérfanos/abandonados en las comunidades que se ven obligados a trabajar.

- La situación de niños que viven en la calle y que son de diferente cultura y clases social.
- Trata, tráfico, prostitución, pornografía de niñas/os.
- Explotación laboral, Esclavitud y discriminación de niñas trabajadores del hogar.
- Narcotráfico y niños

3. Económico-productivo

- Trabajo Infantil en las minas de la TCO de Lomerío
- Alternativas laborales de los adolescentes (desarrollo productivo, artesanía) respetando su cultura.
- Discriminación étnica cultural en las relaciones del trabajo urbano. Sus impactos.

4. Migración

- Situaciones de los de niños, niñas y adolescentes que migran a la ciudad a estudiar y trabajar.
- Migración e Identidad Cultural de las familias migrantes.

5. Salud y Educación

- Las condiciones de salud de los niños/as trabajadores en los campamentos y empresas agroindustriales.
- La calidad y la cobertura de la educación y sus impactos en el trabajo infantil y adolescente.

6. Políticas

- Capacidad institucional y dificultades de las instituciones de apoyo y control de la situación laboral infantil.
- El rol de las defensorías de la Niñez.

7. Políticas Públicas

- Trabajar en la Reglamentación del trabajo agrícola de niños y adolescentes.
- Socializar toda la información del artículo 61 de la Nueva Constitución Política del Estado, que señala que se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil considerando el proceso constituyente.
- Se debe priorizar políticas integrales e intersectoriales para que se pueda trabajar coordinadamente, y se pueda llegar a niveles locales, donde se identifiquen situaciones ilícitas o de niños, niñas y adolescentes en riesgo.
- El aporte institucional que podría hacer el Ministerio de Trabajo, es la adecuación inmediatamente del Decreto Supremo 29292, del Consejo Interministerial de la erradicación de la servidumbre, el trabajo forzoso y otras formas análogas que existen, que tienen objetivos entre los cuales están los planes sectoriales.
- Acceso a la educación para todos sin discriminación.
- Incorporar a los niños – niñas adolescentes trabajadores a la educación.

6.2 ¿Para que Investigar?

- Para conocer nuestra realidad, construir nuestras respuestas y comprometernos a trabajar por mejorar nuestra situación. *poner en orden la familia para que todos decidan y no anden sueltos*”.
- Para contar con información confiable que deberá ser socializada a nivel interno y en la sociedad de forma que nos permita generar conciencia sobre la situación de los derechos de los niños y niñas en las haciendas

- Brindar a los niños mejores condiciones de vida y no tengan el mismo destino que sus padres, alcancen la capacidad de autodeterminarse en la vida.
- Proponer cambios en diferentes normativas que protejan los derechos de los niños/as.
- Para promover políticas de Estado dirigidas a garantizar los derechos de los niños/as y generar cambios.
- Denunciar documentadamente los casos en que los niños y niñas están siendo obligados a trabajar en condiciones que afectan sus principales derechos.
- Generar conciencia sobre la necesidad de actuación conjunta entre el Estado y la Sociedad, en la implementación de estrategias, políticas y acciones que permitan superar las condiciones negativas que afectan a los niños y niñas indígenas trabajadoras.
- Construir respuestas o soluciones integrales y realizables para ir superando gradualmente las condiciones que provocan las condiciones y situaciones negativas encontradas
- Para desarrollar campañas que nos permitan promover el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas. Es importante garantizar el derecho de la niñez a la educación para que sean profesionales en el futuro
- Para orientar a los padres de familias y lograr que se preocupen de hacer estudiar a sus hijos y no los obliguen a trabajar.
- Para que a través de la OIT se crean mecanismos que exijan a los estados el cumplimiento de las leyes y normas internacionales que protegen a la niñez y se dicten políticas públicas para este fin.
- Difundir y socializar en las comunidades, las leyes y normas que protegen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de materiales de difusión (cartillas, afiches, folletos)

6.3 ¿Como Investigar?

- Es necesario procesos de investigación que permitan la coordinación y articulación entre las organizaciones indígenas y las instituciones de apoyo, preocupándose por lograr además, la participación activa de las organizaciones indígenas y sus instancias involucradas
- Diseñar metodología y procesos de investigación participativa que involucren a los principales actores. Esto significa que en la planificación, coordinación, ejecución y la evaluación – seguimiento debe involucrarse las organizaciones.
- Capacitando a los jóvenes y/o personas adultas como líderes para apoyar en los procesos de investigación y posteriormente sean ellos mismos quienes desarrollen la investigación.
- El rol de las instituciones de apoyo asesorar y apoyar a facilitar la investigación
- Debe permitirnos sumar fuerzas, conocimientos y experiencias de la organización y de las instituciones que nos apoyan
- Debe crear capacidades nuevas en la organización indígenas. Por ejemplo: hombres y mujeres capacitados para investigar, hacer diagnósticos, elaborar planes.
- Debe contribuir a que las organizaciones indígenas incorporen entre sus prioridades la temática del trabajo infantil para hacer seguimiento y se involucre en las soluciones que logremos construir
- Investigar para proponer soluciones a los diferentes problemas identificados y que estas soluciones tomen en cuenta las propuestas de los actores indígenas.
- Que se devuelvan los resultados a la organización

- Los resultados de la investigación deben socializarse con las autoridades y sociedad civil.
- Los conocimientos son del pueblo indígena y del investigador.

7 Términos de Referencia

Investigación: Trabajo Infantil y Pueblos Indígenas de Bolivia

Inicio: xxxx 2008

Tiempo estimado: seis meses (180) días.

Ámbito de trabajo: Pueblos indígenas de tierras altas y bajas

1. Antecedentes

En 1992, la OIT creó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo infantil (IPEC) como instancia de cooperación técnica para impulsar la eliminación del trabajo infantil a nivel mundial. En esta primera etapa de intervención se eligieron 7 países de los cuales solo Brasil era de América Latina.

En el año 1996 y con apoyo de la Agencia de Cooperación Española – AECI, se inicia un proyecto regional para América Latina y el Caribe que involucra a 18 países de la región. Con este apoyo, en una primera etapa de intervención que abarcó de 1996 al 2000, se pudo avanzar en la identificación del trabajo infantil como un problema por resolver en los países de la región e iniciar la articulación de una respuesta institucional por parte de los estados.

En una segunda etapa del 2001 al 2006 y en base a los avances de esta primera etapa, el proyecto tuvo como objetivo consolidar estas institucionales nacionales e impulsar la ratificación de los convenios Núm.138 y Núm. 182 de la OIT referidos a la determinación de una edad mínima y la erradicación inmediata sobre las peores formas respectivamente. Es en esta etapa también que en la mayoría de países se conforman en las Comisiones Nacionales y se diseñan planes nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

En Bolivia se han ratificado los Convenios Núm. 138 y el Núm.182, de la OIT y sus respectivas Recomendaciones. Además se renovó el Memorando de Entendimiento con la OIT donde se compromete a conformar la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, la elaboración de un Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y en general implementar los convenios suscritos.

Sin embargo desde 1996 ya venían dándose intervenciones en el terreno con apoyo de IPEC y Organizaciones No Gubernamentales nacionales dedicadas principalmente a temas como: el trabajo infantil en la minería artesanal, trabajo infantil en la zafra y trabajo urbano, así como el fortalecimiento de las instituciones implicadas y la movilización y sensibilización de la opinión pública.

De los temas emergentes uno de los más urgentes de atender es el de trabajo infantil en poblaciones indígenas. El cual resulta una prioridad ya que estos grupos se encuentran principalmente entre la población rural la cual involucra un 70% del trabajo infantil en el país, haciendo de este sector de la infancia el más vulnerable.

En este sentido la OIT ante la ausencia de estudios que escudriñen la problemática del trabajo infantil entre los pueblos indígenas, en julio del 2007 decidió realizar un trabajo que defina los principales lineamientos de investigación que aporten al conocimiento multidisciplinario del trabajo infantil y las poblaciones indígenas, partiendo de la mirada de las organizaciones indígenas tanto en tierras altas como en tierras bajas de Bolivia.

Para la identificación de temas de investigación se celebró un convenio con el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – CEJIS, institución que trabaja 30 años acompañando en la profundización de sus derechos a los pueblos indígenas, especialmente de las tierras bajas. Como resultado de los cinco talleres realizados en las ciudades de Trinidad, Riberalta, Santa Cruz, Monteagudo y La Paz, en las sedes de las principales organizaciones indígenas, se definieron participativamente algunas líneas de investigación, buscando abordar el trabajo infantil desde diferentes ámbitos y dimensiones, priorizando el aspecto cultural.

2. Justificación

Para favorecer la promoción, protección y derechos de la niñez indígena, el programa IPEC de la OIT se ha propuesto indagar sobre la situación actual del trabajo infantil en los pueblos indígenas. Su comprensión desde la mirada de los pueblos indígenas, permitirá conocer sus nociones acerca de infancia, pobreza y la ubicación que tiene el trabajo dentro desde distintas visiones culturales.

Son pocos los estudios que abordan en profundidad la problemática del trabajo infantil desde el enfoque y percepciones culturales de los pueblos indígenas; ante esta situación, el programa IPEC de la OIT decidió impulsar investigaciones sobre “El Trabajo Infantil y Pueblos Indígenas”.

El conocimiento de la realidad también deberá contribuir con insumos para el diseño de estrategias de intervención y políticas públicas, en uno de los sectores sociales más vulnerables de la sociedad boliviana, los niños/as y adolescentes indígenas.

3. Objetivos

En este marco, los objetivos de la presente investigación son los siguientes:

Objetivo general

- Contribuir al conocimiento y análisis interdisciplinario de la situación del trabajo infantil entre los pueblos indígenas, desde su visión, identificando los factores culturales, sociales, económicos y políticos, y cuya comprensión permita la concreción de políticas públicas que favorezcan la prevención y erradicación del trabajo infantil sobre la base del respeto y ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas.

Objetivos Específicos

- Profundizar, a partir de estudios de caso, en la problemática relacionada con los derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas.
- Aportar con líneas de acción en la formulación de políticas públicas a partir de los resultados de la investigación.
- Contribuir al debate nacional y a la intervención institucional y organizativa para encarar esta problemática con mejores capacidades técnicas, legales e institucionales.

4. Productos Esperados

Al finalizar la investigación se espera obtener como productos:

- Un informe de avance de la investigación
- Documento de Investigación final validado con las organizaciones y con la institución.

5. Temática de los Estudios de la Convocatoria

Las investigaciones deberán centrarse en los siguientes lineamientos temáticos:

- Aspectos socio-culturales: Identidad cultural, marginalidad, discriminación
- Aspectos económicos: cuantificación del aporte económico del trabajo infantil y otros aspectos relevantes.
- Aspectos políticos: relacionados con las estructuras organizativas de los pueblos y del Estado correspondientes a la problemática materia de estudio, en el marco del contexto político de Bolivia.
- Aspecto Legales: Análisis del marco jurídico y su aplicación relativa a los derechos niños, niñas y adolescentes indígenas.

6. Metodología

a) Enfoque y propuesta metodológica

Siguiendo con las recomendaciones de las organizaciones indígenas en los talleres realizados, se propone:

Implementar procesos de investigación participativa, diseñar una metodología que involucren a los principales actores pueblos indígenas a través de sus organizaciones. Esto significa que en la planificación, coordinación, ejecución y la evaluación seguimiento en estas deben involucrarse a las organizaciones.

El diálogo intercultural de saberes y la construcción colectiva del conocimiento²⁸, presupone la recuperación de las percepciones de los distintos actores: Los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos y principales protagonistas del proceso; los funcionarios del Estado como principales de aplicar las recomendaciones del relator y la percepción del proceso desde su propia perspectiva; y los miembros de

²⁸ Este principio es retomado de la educación popular y de la investigación acción participativa.

instituciones no gubernamentales y agencias de cooperación, que desde su visión acompañan o respaldan a los pueblos indígenas en la promoción, protección y defensa de sus derechos de los niños/as adolescentes.

Métodos. Cualitativo y cuantitativo para aproximarse a una visión más comprensiva de la realidad a estudiar para abordar de mejor manera la caracterización de la situación, los desafíos y líneas de acciones.

Reuniones y entrevistas claves y utilizando fuentes primarias (informes, leyes, documentos oficiales, etc.) y bases de datos existentes, para el desarrollo del mencionado estudio.

Los consultores deberán presentar un informe de avance a la OIT y la Organización Indígena, con la finalidad de que se puedan realizar correcciones, complementaciones y recomendaciones a ser recogidas en el documento.

Los consultores deberán realizar una presentación de los hallazgos de la investigación ante la OIT y la Organización Indígena con la finalidad de socializar los resultados e incorporar los aportes y recomendaciones.

Es condición indispensable que al equipo de trabajo se incorpore un profesional o técnico indígena, avalado por su organización.

7. Requisitos para la postulación:

- Profesionales (Titulados (as) de Universidades Públicas y/o Privadas formados en las disciplinas de ciencias sociales.
- Centros de investigación o instituciones con probada experiencia en la temática indígena y en tema de niñez y adolescencia.
- Experiencia en de trabajo con Pueblos Indígenas, Niños/as y adolescentes, Políticas, Derechos Humanos, Sociología o Políticas Públicas.
- Experiencia de trabajo en elaboración de estudios o investigaciones similares.
- Experiencia de trabajo con los pueblos indígenas en el país.
- Vínculos con contrapartes del movimiento social, movimientos de derechos humanos e indígena.
- En el equipo de investigación debe haber un responsable o Coordinador General quien será el representante ante la OIT para establecer acuerdos y convenios.

8. Criterios de calificación

Al momento de la selección se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Que los equipos estén compuestos por profesionales de diferentes áreas para encarar la investigación desde diversas dimensiones interdisciplinarias.
- Que se involucre a un profesional y/o técnico indígenas con la finalidad de fortalecer capacidades y destrezas organizativas.
- Que las propuestas de investigación tengan claridad y rigurosidad académica

- Que las propuestas apunten no solo a generar conocimiento, sino respuestas a la problemática para la generación de políticas públicas y estrategias de acción de las organizaciones indígenas.
- Que las metodologías tengan un enfoque participativo involucrando a los actores fundamentales en la investigación.

9. Duración de las Investigaciones:

Es una consultoría por productos y se estima una duración no mayor de 6 meses desde la firma del contrato:

- A los tres meses, presentar un informe de avance
- A los 6 meses 2008, entrega y aprobación del informe final.

10. Financiamiento Monto y Forma de pago

Luego de la selección y una vez aprobado el proyecto será financiado por la OIT. El monto total del contrato o convenio será de dólares, que se dividirá en tres pagos, en función de los siguientes acuerdos:

- 40% a la entrega con satisfacción y luego aprobación e inicio de la investigación
- 35 % a la entrega con satisfacción y luego aprobación y revisión del informe de avance de la investigación.
- 15 % a la entrega con satisfacción y luego aprobación y revisión el estudio final de la investigación.

11. Lugar y Fecha y Límite de Presentación

La propuesta deberán ser presentada en 3 copias, dirigiendo una carta de postulación a la OIT incluyendo todos los requisitos. A la dirección de....

Guía para la presentación del perfil de la investigación

Propuesta de Investigación (Máximo 15 páginas, Times New Roman 12)

Datos generales del proyecto

- Título de la Investigación
- Nombre de la Institución o Consultores (Especificando el nombre del coordinador (a) y el equipo de investigación)
- Presupuesto

Contenido

- Resumen Ejecutivo
- Índice de la propuesta
- Problemática
- Justificación

- Objetivos General
- Objetivos Específicos
- Estrategia Metodológica
- Bibliografía
- Presupuesto
- Cronograma de trabajo

Anexos

- Currículo Institucional y Hojas de Vida de cada uno de los miembros del equipo.

12. Monitoreo y coordinación

La entidad contratante definirá una persona responsable de la coordinación y monitoreo periódico de la investigación.